Resolución de Gerencia General
N° 068-2019-PATPAL-FBB/MML

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo

San Miguel, 07 de marzo del 2019

VISTOS:

El Oficio N° 116-2019-MML/PGRLM/GR, de fecha 05 de marzo del 2019, del Gerente Regional del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, el Informe N° 42-2019/GPCA del Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente y el Proveído N° 230-2019/GG; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, por Oficio de Visto, el Gerente General del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, Sr. Neptalí Samuel Sánchez Figueroa, manifiesta que la Organización Social del Vaso de Leche del Distrito de San Martin de Porres, le solicitó apoyo a fin de realizar un paseo de integración a las instalaciones del Parque de Las Leyendas, el viernes 08 de marzo del año en curso, a la cual asistirán 40 niños y 40 adultos; motivo por el cual y, teniendo en cuanta que a través de la Subgerencia Regional de Desarrollo Social, tienen como parte de sus actividades promover la participación ciudadana y la recreación entre las diferentes Asociaciones y Organizaciones de Lima Metropolitana, solicita un descuento de la tarifa de ingreso;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 058-2013-PATPAL-FBB/CD, de fecha 23 de agosto del 2013, se aprobó la modificación del cuadro Tarifario del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda y se facultó al Director Ejecutivo a fin de que otorgue tarifas especiales y promocionales en situaciones que él mismo considere meritorio;

Que, con Informe N° 42-2019/GPCA el Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, eleva el Oficio N° 116-2019-MML/PGRLM/CG, de fecha 05 de marzo del 2019 del Gerente Regional del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, poniendo a consideración una tarifa promocional;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la tarifa de ingreso a las instalaciones del Parque de Las Leyendas de S/. 4.00 (Cuatro con 00/100 Soles) a los niños y 8.00 (Ocho con 00/100 soles), a los adultos de la Organización Distrital de los Comités del Vaso de Leche de

San Martin de Porres, el 08 de marzo del 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

JUAN C. AMPUERO TRABUCCO
Gerente General

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - PARQUE DE LAS LEYENDAS - GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA - MML